BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SEUADO

I LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS Y PROPOSICIONES
DE LEY REMITIDOS POR EL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

25 de mayo de 1981

Núm. 175 (a)

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 176)

PROYECTO DE LEY

De concesión de un crédito extraordinario, por importe de 459.048.550 pesetas, para sufragar los gastos del Referéndum Autonómico de Andalucía.

TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL SENADO

Con fecha 25 de mayo de 1981, ha tenido entrada en esta Cámara el texto aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados, relativo al Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario, por importe de 459.048.550 pesetas, para sufragar los gastos del Referéndum Autonómico de Andalucía.

La Mesa del Senado ha acordado el envío de este Proyecto de ley a la Comisión de Presupuestos.

Se comunica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento del Senado, que el plazo para la presentación de enmiendas terminará el próximo día 5 del mes de junio, viernes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento del Senado, se inserta a continuación el texto remitido por el Congreso de los Diputados, encontrándose la restante documentación a disposición de los señores Senadores en la Secretaría General de la Cámara.

Palacio del Senado, 25 de mayo de 1981.—El Presidente del Senado, Cecilio Valverde Mazuelas.—El Secretario primero del Senado, Emilio Casals Parral.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º

Se concede un crédito extraordinario de 459.048.550 pesetas, aplicado al Presupuesto en vigor de la Sección 16, "Ministerio del Interior"; Servicio 01, "Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales"; capítulo 4, "Transferencias corrientes", artícu-

lo 47, "A Instituciones sin fines de lucro"; concepto 476 nuevo, "Para satisfacer las atenciones motivadas por la aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 145/1980, de Referéndum Autonómico de Andalucía".

Artículo 2.°

El importe del mencionado crédito extraordinario se cubrirá con anticipos a facilitar por el Banco de España al Tesoro Público.

Suscripciones y venta de ejemplares:

Sucesores de Rivadenevra, S. A.

Cuesta de San Vicente, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID